

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1390 LA VAQUERIZA, S.A.

El Consejo de Administración de La Vaqueriza S.A. en su sesión de 23 de marzo de 2025 ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la casa principal de la finca La Vaqueriza, sita en Rociana del Condado, Huelva, el día 25 de mayo de 2025, domingo, a las 11:00 horas, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora para el día 26 de mayo de 2025 en segunda convocatoria, con el fin de que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2024 y, especialmente, propuesta y determinación de medidas a adoptar.

Tercero.- Aplicación de resultados del ejercicio 2024.

Cuarto.- Retribución de los administradores: fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Quinto.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, según texto propuesto por el Consejo de Administración.

Sexto.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, según texto propuesto por el Consejo de Administración.

Séptimo.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, según texto propuesto por el Consejo de Administración para inscribir en el R.M. la página Web Corporativa "<https://fincalavaqueriza.com>".

Octavo.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, según texto propuesto por el Consejo de Administración.

Noveno.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, según texto propuesto por el Consejo de Administración.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que para ello reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se informa que, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Rociana del Condado (Huelva), 7 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Claudio Acosta Ferrero.

ID: A250017074-1